

## **PROTOCOLO**

### **QUE ACOMPAÑA EL DESPACHO DEL PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2015.**

**18 de Noviembre de 2014.**

**Senadores y Diputados de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Parlamentarios y el Gobierno, representado por el Ministro de Hacienda, suscriben el presente Protocolo, el que recoge los acuerdos surgidos en el marco de la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2015 y representa la voluntad común por aumentar permanentemente la calidad de nuestras políticas públicas.**

**Las materias incluidas, y que a continuación se detallan, abarcan tanto ámbitos generales como sectoriales. Asimismo, el presente protocolo especifica las evaluaciones que el Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda compromete para el proceso 2015.**

#### **I. Temas de carácter general:**

- 1. Teniendo presente que una de las principales reformas impulsadas por la actual administración es la Reforma Educativa, con especial énfasis en la educación pública, se incentivará que todos los sectores de la Administración del Estado, en el ámbito de sus competencias, orienten su accionar al fortalecimiento de la educación pública. Asimismo, se realizarán las gestiones necesarias para garantizar la oportuna ejecución de los recursos vinculados a infraestructura en educación, en especial, en lo relativo a la Educación Pública.**

2. La Dirección de Presupuestos realizará un informe, el que debe estar terminado durante el primer semestre de 2015, que describa la situación de los trabajadores a honorarios del Sector Público, incluyendo a los trabajadores a honorarios de las municipalidades. Asimismo, evaluará la situación de los trabajadores con contratos a honorarios en el Gobierno Central, aplicando como principio que aquellos que cumplen funciones permanentes sean traspasados a la modalidad a contrata, de manera gradual en el período 2015-2018, priorizando a aquellos de mayor antigüedad.
3. En ese mismo contexto, la Dirección de Presupuestos realizará un estudio, el que debe estar terminado durante el primer semestre de 2015, que describa la situación laboral de los trabajadores de PRODESAL.
4. Incorporar en la página web de la Dirección de Presupuestos, durante el año 2015, información que permita a los ciudadanos conocer los principales indicadores, variaciones y nivel de ejecución presupuestaria de cada Ministerio y sus organismos dependientes.

## **II. Temas de carácter sectorial:**

1. **Interior y Seguridad Pública.** Teniendo presente que se manifiestan diferencias fundamentales entre distintas áreas geográficas al interior de determinadas regiones, el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública en conjunto con el Ministerio de Hacienda, realizarán un estudio, el que debe estar terminado durante 2015, para analizar la estructura político - administrativa y territorial de Chile.
2. **Economía, Fomento y Turismo.** Con motivo de la creación durante el año 2015 de tres "Comités CORFO de Desarrollo Productivo Regional" denominados "Comité Corfo Antofagasta", "Comité Corfo BíoBío" y "Comité Corfo Los Ríos", de carácter "piloto", siendo su objetivo, promover el fomento de la MIPYME, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo implementará la referida iniciativa en todas las regiones en el año 2016, previa evaluación, por parte de la Dirección de Presupuestos, de los avances alcanzados por los tres Comités de carácter "piloto".

3. **Hacienda.** Con el objetivo de perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública, el Ministerio de Hacienda ingresará un proyecto de Ley al Congreso Nacional, durante el primer trimestre de 2015.

#### 4. **Educación.**

a. En el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles e INTEGRA, donde se ha realizado un ajuste presupuestario en sus recursos para inversión durante la tramitación de la Ley de Presupuestos, el Ministerio de Hacienda suplementará, durante el año 2015, los recursos para proyectos de inversión en dichas entidades, mediante reasignaciones, sobre la base del avance en la ejecución que éstos tengan, de tal forma que el monto a invertir incluya todos los recursos que sean necesarios para cumplir las metas comprometidas.

b. Con motivo de facilitar el funcionamiento de las orquestas profesionales de regiones (Orquesta Sinfónica de la Universidad de La Serena, Orquesta de Marga Marga, Orquesta Regional del Maule, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, Orquesta Filarmónica de Temuco y Orquesta de Cámara de Valdivia), el Consejo de la Cultura y las Artes contribuirá al financiamiento de los gastos de operación de dichas orquestas durante el año 2015.

c. Se establecerá un cronograma de ajustes que permita homologar, durante el período 2015 - 2018, los niveles de remuneraciones, las condiciones laborales y de capacitación, así como las exigencias de coeficientes técnicos de personal, entre las funcionarias de los jardines infantiles administrados por las Municipalidades en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y las funcionarias de INTEGRA en relación con las condiciones de las funcionarias de JUNJI, en los casos en que cumplen con similares tareas y requisitos. Como primer paso para lo anterior, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Educación, realizarán, durante el primer semestre de 2015, un diagnóstico respecto de la situación remuneracional de las funcionarias de JUNJI e INTEGRA y las de los jardines infantiles administrados por las Municipalidades.

#### 5. **Justicia**

a. El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Justicia, realizarán un estudio, el que debe estar terminado durante el tercer trimestre de 2015, que diagnostique la situación de habitabilidad del personal de Gendarmería en regiones, dentro del contexto de servicios o instituciones cuya carrera exige traslados territoriales obligatorios.

b. El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Justicia, realizarán un estudio, el que debe estar terminado durante el tercer trimestre de 2015, que diagnostique la

situación que enfrentan trabajadores del SENAME que deben desplazarse dentro de su región durante su jornada normal de trabajo.

6. **Defensa Nacional.** El Ministerio de Defensa Nacional presentará, durante el segundo trimestre de 2015, un proyecto de ley que defina una propuesta de fortalecimiento de la institucionalidad de la Defensa Civil.
  
7. **Obras Públicas.** El Ministerio de Obras Públicas evaluará, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, la posibilidad de agregar un requisito adicional en los contratos que firme el Ministerio con empresas privadas que indique que dichas empresas no podrán mantener deudas de cualquier tipo con otras empresas con la cual hayan participado en las mismas obras. La existencia de estas deudas sería considerada como requisito de no admisión de sus propuestas en futuras licitaciones.
  
8. **Agricultura**
  - a. En el caso de requerirse recursos adicionales para prevenir y enfrentar incendios de gran magnitud u otros eventos extraordinarios del mismo ámbito, durante el año 2015, se reforzarán los recursos de CONAF para enfrentar su financiamiento.
  - b. En el caso de requerirse recursos adicionales para Institutos de investigación dependientes del Ministerio de Agricultura, ese ministerio realizará un esfuerzo especial para generar espacio a través de reasignaciones presupuestarias que permitan, previa evaluación tanto de su gestión institucional como de su situación financiera, aumentar los recursos destinados a estos institutos durante 2015.
  
9. **Bienes Nacionales.** El Ministerio de Bienes Nacionales realizará un estudio, el que debe estar terminado durante el primer semestre de 2015, que investigue las formas a través de las cuales el Estado puede adquirir terrenos para fines deportivos, previo análisis sobre la rentabilidad social de invertir recursos públicos en dicha adquisición.
  
10. **Trabajo y Previsión Social.** El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, desarrollarán una evaluación de diseño del programa "Más capaz", la que deberá estar terminada durante el primer semestre de 2015. Asimismo, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social llevará a cabo el diseño de la evaluación de impacto de dicho programa en conjunto con el BID, durante el 2015.

## 11. **Salud.**

- a. Teniendo presente los niveles de deuda que muestran los Servicios de Salud en la actualidad, el Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Salud, elaborarán un estudio, el que debe estar terminado durante el primer semestre de 2015, sobre los aspectos tanto de gestión y recursos como aquellos referidos a los factores generadores de deuda que enfrentan los Servicios de Salud y los centros hospitalarios.
- b. El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Salud, elaborarán un estudio, el que debe estar terminado durante el tercer trimestre de 2015, que incluya la revisión y evaluación del Per Cápita y sus indexadores, el plan de salud familiar y comunitario y presentar un programa de ajuste a 3 años en el período 2016 - 2018.
- c. El Presupuesto del Ministerio de Salud cuenta con recursos para el traslado de pacientes con sus acompañantes, desde zonas aisladas a centros de Salud de mayor complejidad en otras regiones, para tratamientos específicos, incluyendo la Región de Aysén.
- d. El Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social, realizarán un estudio, el que debe estar terminado durante 2015, para evaluar la factibilidad técnica y económica de transformar, total o parcialmente, establecimientos hospitalarios que están siendo reemplazados por nuevas instalaciones, por ejemplo, el antiguo hospital regional de O'Higgins, en hospitales psiquiátricos, centros médicos para discapacitados en las regiones u otros.
- e. El Ministerio de Hacienda suplementará durante el año 2015 los recursos para proyectos de inversión en Salud mediante reasignaciones, teniendo presente la ejecución de los programas de inversión respectivos, de tal forma que el monto a invertir llegue al nivel presentado originalmente en el Proyecto de Ley de Presupuestos, siguiendo el acuerdo aprobado en la Comisión Mixta de Presupuestos.

12. **Vivienda y Urbanismo.** El Ministerio de Vivienda y Urbanismo evaluará durante el primer semestre de 2015, la factibilidad de extender el beneficio de la subvención a los dividendos de créditos hipotecarios para sectores vulnerables por pago oportuno, a créditos hipotecarios complementarios al subsidio para vivienda que no cuenten con esta subvención.

## 13. **Transportes y Telecomunicaciones.**

- a. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realizará estudios, por cada región, orientados a generar propuestas que permitan superar las actuales deficiencias del

sistema del transporte público, cuyo calendario se presentará durante el primer trimestre de 2015. Estos estudios se centrarán en el transporte urbano de pasajeros, en ciclovías, transporte rural, suburbano e interurbano, entre otros. En este contexto, se analizará, igualmente, la posibilidad de incorporar nuevas regiones al programa de mejoramiento de la infraestructura de transporte.

- b. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realizará un estudio, el que debe estar terminado durante 2015, que evalúe la posibilidad de ofrecer un sistema de pasaje rebajado para Adultos Mayores en el transporte urbano.
- c. Respecto del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones que ejecuta la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y en particular lo referido al Proyecto de Fibra Óptica Austral a licitar durante el año 2015 con cargo a la glosa 08 de dicha Subsecretaría, se entenderá que su desarrollo entre Puerto Montt y Punta Arenas comprende también los enlaces intermedios de Palena y Aysén.

14. **Secretaría General de Gobierno.** El Ministerio Secretaría General de Gobierno constituirá una mesa de trabajo durante el mes de enero de 2015, en la que participará el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), sus funcionarios y la Dirección de Presupuestos, la que tendrá como objetivo elaborar un diagnóstico de la situación del personal del CNTV.

15. **Secretaría General de la Presidencia.** El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, enviarán, durante el segundo trimestre de 2015, un proyecto de ley que le otorgue institucionalidad al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).

16. **Energía.** El Ministerio de Energía priorizará, en los estudios de eficiencia energética que realice, los correspondientes a las Regiones XI y XII y para la Isla de Pascua y la Isla Juan Fernández, los que deben estar terminados durante el tercer trimestre de 2015.

17. **Medio Ambiente.** El Ministerio de Medio Ambiente implementará durante 2015 un plan de capacitación ciudadana en el tema ambiental.

18. **Evaluación de Programas.** Se adjunta el listado de programas que la Dirección de Presupuestos evaluará durante 2015.

*Handwritten notes and signatures:*

- Top left: A large, stylized signature.
- Left side: "Sd. U. de" written vertically.
- Bottom left: A large, complex signature.
- Bottom center: A large signature that appears to be "R. G. S.".
- Bottom right: A large signature that appears to be "A. P. S.".
- Far right: A vertical signature.
- Bottom right: A signature that appears to be "García".
- Bottom right: A signature that appears to be "García".

N°	Ministerio	Servicio	Programa/Institución
1	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Programa Más Capaz
2	Ministerio de Agricultura	Servicio Agrícola Ganadero	Servicio Agrícola Ganadero
3	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor
4	Ministerio de Desarrollo Social	Servicio Nacional de la Mujer	4 a 7
5	Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaría de Servicios Sociales	Programa Noche Digna
6	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Instituto de Fomento Pesquero
7	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Infraestructura liceos Tradicionales
8	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Infraestructura establecimientos subvencionados
9	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Mejoramiento de Infraestructura escolar
10	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Fomento a la Calidad de la Formación inicial de docentes
11	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Programa Salas Cunas
12	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Becas de Apoyo y Retención Escolar
13	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Red Cultura
14	Ministerio de Justicia	Defensoría Penal Pública	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública
15	Ministerio de Salud	Instituto de Salud Pública	Instituto de Salud Pública
16	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito	Apoyo a Víctimas
17	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento y Rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol
18	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento y Rehabilitación para personas afectadas por consumo problemático de alcohol
19	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento para población consumidora de drogas y alcohol en libertad vigilada
20	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento para adultos infractores de ley consumidores problemáticos de drogas y alcohol
21	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Tratamiento para adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas (infractores de ley)
22	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol	Programa Integración Social Chile Integra
23	Ministerio de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	Programa de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural
24	Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría de Bienes Nacionales	Programa de Regularización de Títulos de Dominio
25	Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	Programa ProChile
26	Ministerio de Minería	Secretaría y Administración General	Fomento de la Pequeña y mediana minería - ENAMI